



Bogotá D.C.26 de noviembre de 2015

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN ANTITRÁMITES 2015

JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 en la ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se encuentra ejecutando su estrategia anual de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

Esta estrategia contempla el mapa de riesgos de corrupción en la entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, **las estrategias antitrámites** y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En la estrategia anti trámites 2015, se contempló la necesidad de actualizar la resolución que reglamenta el único trámite de la Unidad como es la Acreditación de Entidades para ofrecer educación solidaria.

Dentro de las actividades contempladas en el plan anti trámites se contempló la socialización de la propuesta de la reforma normativa a los grupos interesados y a la comunidad en general.

Dando cumplimiento a las fechas establecidas en el plan anti trámites 2015 se procedió a realizar esta socialización enviando a las entidades acreditadas y a los diferentes consejos pedagógicos del país la información necesaria para facilitar su participación en esta actualización. Así mismo, fue abierto un espacio en la página web de la Entidad para recibir comentarios y sugerencias con respecto a la propuesta de reforma publicada, para conocimiento de la ciudadanía en general.

En el desarrollo de esta fase del plan anti trámites se pudo contar con la participación de la ciudadanía representada en 29 encuestas y en 4 documentos propuesta con modificaciones substanciales de la propuesta socializada.

Así mismo el día 9 de noviembre se realizó reunión con el Presidente ejecutivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia – CONFECOOP, en la cual se sugirió realizar un análisis profundo de la función estratégica de la educación solidaria en las organizaciones. El análisis planteado supera la modificación de los requisitos y los tiempos de respuestas de los trámites y se ubica en una visión estratégica de mediano o largo plazo.

Teniendo en cuenta que la acreditación trasciende el trámite de verificación de requisitos mínimos y se ubica en la esfera estratégica de la Unidad Administrativa para responder a las dinámicas socio-empresariales de las organizaciones y a las expectativas que el estado colombiano se plantea desde la óptica del posconflicto, se considera necesario ampliar las fechas establecidas para la emisión de la nueva resolución de acreditación, para contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad las propuestas realizadas por la ciudadanía y articular esta actualización normativa con las nuevas orientaciones de la Unidad en el Marco del Posconflicto.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Lo anterior, implica la modificación al cronograma del plan anti trámites en las etapas subsiguientes, así:

5. DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	6. META	7. DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO Día/Mes/Año	FIN Día/Mes/Año
1. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica propuesta de actualización de la resolución 426 de 2008	1 Propuesta de reforma a la resolución 426 radicada en la oficina asesora jurídica.	Grupo de Educación e Investigación	15/03/2015	22/07/2015
2. Socializar la propuesta de reforma de la resolución 426 de 2008 a la ciudadanía interesada, para recibir las observaciones por canales electrónicos.	2 actividades de socialización a la ciudadanía por canales electrónicos.		10/08/2015	31/10/2015
3. Emitir una nueva resolución que regule el trámite de acreditación para impartir el curso básico de economía solidaria	1. Resolución regulatoria del trámite, emitida por la entidad.		03/11/2015	05/02/2015
4. Socializar la nueva resolución de acreditación a la ciudadanía.	2 Espacios de socialización a la ciudadanía de la resolución de acreditación.		09/02/2015	19/02/2015
5. Realizar propuesta de adecuación del Sistema de Información de Acreditación SIA con sus respectivas especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en la nueva resolución, y a mejoras técnicas que faciliten la realización del mismo.	1 Propuesta de adecuación al SIA presentada a la Dirección Técnica de Investigación y Planeación de la Entidad		01/12/2015	19/02/2015

Firmado el Original
RICARDO ROBERTO RAMIREZ
Coordinador del Grupo de Educación e Investigación

Proyectó: José Efrain Cuy Esteban
Revisó: Marisol Viveros Zambrano